



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2003

RES.H.Nº 1226-03

EXPTE.Nº 4.035/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Filosofía, Plan de Estudios-2000, Tatiana Larraux, LU.Nº 708.124, solicita reconocimientos de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 403/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por la Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía, Tatiana Larraux, LU.Nº 708.124, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Letras de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

FILOSOFÍA-2000	Letras-2000 - UNSa	NOTA	FECHA
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	Introducción a la Filosofía	8-ocho	29-05-02
INTRODUCCION A LA HISTORIA	Introducción a la Historia de las Sociedades	6-seis	19-12-01
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	Comprensión y Producción de Textos (Aprobada por Promoción, Res.H.Nº 241/02)	7-siete	26-06-01
TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION	Optativa: Teoría y Práctica de la Argumentación (Aprobada por Promoción Res.H.Nº 145/03)	8-ocho	21-11-02
LOGICA	Optativa: Lógica (Aprobada por Promoción Res.H.Nº 144/03)	10-diez	27-11-02
ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	Optativa: Antropología Filosófica (Aprobada por Promoción Res.H.Nº 142/03)	8-ocho	30-12-02



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

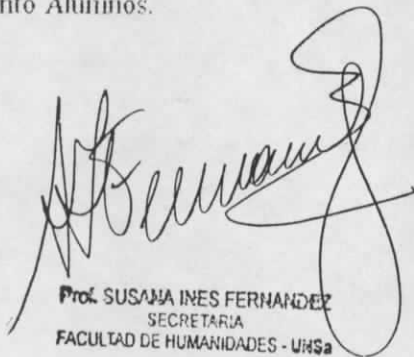
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

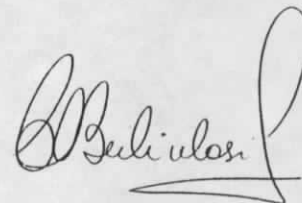
RES.H.Nº 1226-03

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos de materias otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

347-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa.

